



**RESUELVE PROCESO DE SELECCIÓN PÚBLICO PARA EL CARGO DE TÉCNICO JURÍDICO PROGRAMA MI ABOGADO, REGIÓN DE VALPARAÍSO.**

**GTGS/CAN/ERG/aan**

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 1102.-**

**VALPARAÍSO, 22 de junio de 2022.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en Ley N° 18.575, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; Ley N°19.263 que fija normas aplicables al personal de las Corporaciones de Asistencia Jurídica; DFL 1-19653 que fija el texto refundido de la Ley 18.575 Orgánica que fija las Bases Generales de la Administración de la Administración del Estado; Ley N° 17.995, que concede Personalidad Jurídica a los Servicios de Asistencia Jurídica que se indican en las Regiones que se señalan; Decreto con Fuerza de Ley N° 944, del 23 de septiembre de 1981; el Código del Trabajo; El Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 6, del 26 de marzo de 2019, de la Contraría General de la República; Convenio para la ejecución de una adecuada prestación del servicio de representación jurídica de los niños, niñas y adolescentes entre el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos y La Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso; Resolución N° 783 del 27 de abril de 2022 de este Servicio, mediante la cual se llamó a Proceso de Selección Público y se aprobaron las bases para el cargo de Técnico Jurídico para el Programa Mi Abogado Región de Valparaíso.

**CONSIDERANDO:**

**1.-** Que, mediante resolución exenta N° 783 de fecha 27 de abril de 2022 se llamó a Proceso de Selección Público con el fin de proveer cargo de Técnico Jurídico para el Programa Mi Abogado, en la Región de Valparaíso, aprobándose las bases que regulan el Proceso de Selección Público.

**2.-** Que, el Comité de Selección establecido para el presente Proceso de Selección Público, supervisó el cumplimiento de cada una de sus etapas en conformidad a lo establecido en las bases.



**3.-** El informe de Obtención de Personal preparado y remitido con fecha 22 de junio de 2022 por la Subdirección de las Personas, en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que en el presente proceso se recibieron un total de 68 postulaciones, 2 de ellas aprobaron satisfactoriamente las 4 etapas del proceso y 2 fueron recomendados al Director General para ocupar el cargo objeto del presente proceso.

**4.-** Que, de acuerdo al informe presentado por la Subdirección de Personas, este Director General ha manifestado su decisión de realizar el nombramiento del presente proceso de selección público, conforme a lo establecido en el punto 4.6 de sus bases y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 letra d) del DFL 944 de 1981.

**5.-** Que, existe disponibilidad presupuestaria, conforme a lo indicado en el decreto 14 de fecha 19 de enero 2022, firmado por el Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Hernán Larraín Fernández, que aprueba Convenio de Colaboración y Transferencia para la ejecución del Programa de Representación Jurídico de Niños, Niñas y Adolescentes, denominado "Mi Abogado".

#### **RESUELVO:**

**1. NÓMBRESE** en el empleo de Técnico Jurídico del Programa Mi Abogado Región de Valparaíso en la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a las siguientes candidatas, a contar del día 01 de Julio de 2022, autorizando su correspondiente contratación:

Candidatas seleccionadas
CONTRERAS RODRÍGUEZ PAMELA IRIS
MUÑOZ VALENZUELA PAULA FRANCISCA

**2. NOTIFIQUESE** lo resuelto en la presente resolución a las candidatas nombradas anteriormente, para la aceptación del cargo.

**3. PROCÉDASE** por la Subdirección de Personas de esta Corporación, a la elaboración del contrato de trabajo conforme a lo señalado en las bases y a realizar las acciones tendientes a la finalización del proceso de contratación hasta su total tramitación e incorporación del funcionario a sus labores.

**4. IMPÚTESE** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2022, del Centro Financiero Programa Mi Abogado,



Región de Valparaíso, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso.

5. **COMUNÍQUESE** de lo resuelto a todos los Departamentos y Centros de la Corporación a través de sus Direcciones Regionales y Subdirecciones difundiendo la presente contratación por todos los medios de comunicación que corresponda.

6. **PUBLÍQUESE** una vez que se encuentre totalmente tramitada la presente resolución en el portal web de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la ley 20.285, sobre acceso a la información pública y en artículo 51 de su Reglamento.

Regístrese y archívese en su oportunidad.

  
**GASTÓN GAUCHÉ STRANGE**  
**DIRECTOR GENERAL**



**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Direcciones Regionales
- 2.- Subdirecciones
- 3.- Unidades de la Corporación
- 4.- Comunicaciones
- 5.- Archivo





# INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
TÉCNICO JURÍDICO  
PROGRAMA MI ABOGADO  
REGIÓN DE VALPARAÍSO  
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA  
REGIONES DE ATACAMA, COQUIMBO Y VALPARAÍSO**

---

<b>BASES</b>	
<b>CÓDIGO</b>	<b>VACANTES</b>
<b>CP 006-2022</b>	<b>2</b>



## 1.- ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del Proceso de Selección Público para el cargo de Técnico Jurídico para el Programa Mi Abogado Región de Valparaíso, regido por bases código CP 006-2022, las que contemplan las siguientes etapas de evaluación:

- a) Prueba Técnica de Ingreso
- b) Evaluación Formal de Antecedentes
- c) Evaluación Curricular
- d) Evaluación de Apreciación Global Integral

## 2.- PRUEBA TÉCNICA DE INGRESO

La prueba técnica fue ejecutada por la Corporación de Asistencia Judicial de la Región de Valparaíso y aplicada para todos los/las postulantes regidos por las bases código CP 006-2022 el día 13 de mayo 2022.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Pruebas de conocimiento	Prueba Técnica	Sobre 90% logro	20	20	10
		entre 78% a 89% de logro	15		
		Entre 71% a 77% de logro	10		
		Menor a 70% de logro	0		

Podrán acceder a la siguiente etapa, esto es, Evaluación Curricular aquellos postulantes que obtengan un porcentaje de logro igual o superior al 71%.

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CARLA ANDREA FAÚNDEZ PÉREZ	36	90%	20	APROBADO
VERÓNICA ANDREA HERRERA ARAYA	36	90%	20	APROBADO
EVELYN ANDREA PEÑA ROJAS	36	90%	20	APROBADO
GABRIELA CONSTANZA BASOALTO LÓPEZ	34	85%	15	APROBADO
ARLETTE JAZMÍN CHÁVEZ ROJAS	34	85%	15	APROBADO
PAMELA IRIS CONTRERAS RODRÍGUEZ	34	85%	15	APROBADO
ERIC ULISES FIGUEROA VALDIVIA	34	85%	15	APROBADO
HERNÁN FELIPE FRAILE CALDERÓN	34	85%	15	APROBADO
SOLEDAD DE JESÚS VALERIO SILVA	34	85%	15	APROBADO
PAULA FRANCISCA MUÑOZ VALENZUELA	32	80%	15	APROBADO
LUIS HENRY FARÍAS VÁSQUEZ	31	78%	15	APROBADO

POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DAVID ISRAEL FIGUEROA LORCA	31	78%	15	APROBADO
MARCELA PATRICIA VEGA LAGUNAS	31	78%	15	APROBADO
JACQUELINE CECILIA GONZÁLEZ ANDRADE	30	75%	10	APROBADO
CYNTHIA ESTEPHANY PASTRIÁN ESCORZA	29	73%	10	APROBADO
NATALIA ALEJANDRA TAPIA CORROTEA	29	73%	10	APROBADO
CARLA CRISTINA DE LA FUENTE FARÍAS	28	70%	0	REPROBADO
PAULA ANDREA ACEVEDO GUAJARDO	27	68%	0	REPROBADO
ISABEL DOMINGA DEL CARMEN MORALES FUENZALIDA	27	68%	0	REPROBADO
CAROL JACQUELINE ORREGO ABARCA	25	63%	0	REPROBADO
STEPHANIE SOLANGE VICTORIANO MELLA	25	63%	0	REPROBADO
VIRGINIA LORENA GAMBOA GAMBOA	23	58%	0	REPROBADO
JOSÉ JHONNY IBACETA LEÓN	23	58%	0	REPROBADO
TANIA JASBLEIDY PRIETO VARON	23	58%	0	REPROBADO
PAULINA CONSTANZA ESPINOZA NÚÑEZ	22	55%	0	REPROBADO
SUSANA CAROLINE TERESA OLIVARES BRICEÑO	22	55%	0	REPROBADO
PATRICIO MUXI CALAF	21	53%	0	REPROBADO
MIGUEL ANGEL CABEZAS VERA	20	50%	0	REPROBADO
FRANCHESKA VALENTINA PIZARRO OJEDA	19	48%	0	REPROBADO
KATHERINE JAVIERA ARANCIBIA VENEGAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MARCIA ANDREA ARAVENA VILLANUEVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
KATHERINE LORETO BRIONES SILVA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DORIS DEL CARMEN CASTILLO TRONCOSO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSTANZA MATILDE CORDONES VELÁSQUEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
JARSON ELÍAS ESCALONA ASTETE	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ANDRÉS ESCOBAR LANAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAXIMILIANO ESTEBAN ESPINOSA ZUNZUNEGUI	0	0%	0	REPROBADO (*)
SEBASTIÁN ALBERTO FUENTES JORQUERA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ADRIANA PATRICIA GARCÍA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
GABRIELA ANDREA GILIBERTO AHUMADA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAOLA ANDREA GUTIÉRREZ ÁLVAREZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ALEJANDRA JEANNETTE HERNÁNDEZ SEREY	0	0%	0	REPROBADO (*)
LUIS ALBERTO LEIVA ALVARADO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CONSUELO ROCÍO MEDINA URQUIZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA FERNANDA MELÉNDEZ GÓMEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
ENZO MENESES MORELLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ARACELLY ALEXANDRA MUÑOZ COLLA	0	0%	0	REPROBADO (*)
CAROLINA ANDREA MUÑOZ ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
PAULINA ALEJANDRA MUÑOZ PERALTA	0	0%	0	REPROBADO (*)
FRANCISCA JAVIERA MUSTER ARIAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
DAYAN LUCERO NOCETTI CÁCERES	0	0%	0	REPROBADO (*)
STEFANI ANDREA OSORIO VARAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
PEDRO IGNACIO PAREDES SANZANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ANDREA PIÑUÑANCO MIRANDA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ELENA ESTEFANI PONCE MILLALONCO	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA ANDREA PORTALES ESPINOZA	0	0%	0	REPROBADO (*)
ELIS ROSSANA RAMÍREZ ALVEAL	0	0%	0	REPROBADO (*)



POSTULANTES	RESPUESTAS CORRECTAS	% DE LOGRO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
DIEGO IGNACIO SAAVEDRA ACEITUNO	0	0%	0	REPROBADO (*)
CATALINA JOSEFA SEGOVIA OLIVARES	0	0%	0	REPROBADO (*)
NICOLÁS ANTONIO SILARD LARRAÍN	0	0%	0	REPROBADO (*)
CARLA ANDREA SILVA FUENTES	0	0%	0	REPROBADO (*)
KAREN HELEN VALENZUELA ROJAS	0	0%	0	REPROBADO (*)
BELÉN DEL CARMEN VÁSQUEZ ESPINOSA	0	0%	0	REPROBADO (*)
GUISELA ANDREA VELÁSQUEZ MONDACA	0	0%	0	REPROBADO (*)
DANIELA CAROLINA VERGARA SÁNCHEZ	0	0%	0	REPROBADO (*)
DIEGO ALAN VILLASECA ORELLANA	0	0%	0	REPROBADO (*)
LEONARDO IVÁN VILLASECA PINCHEIRA	0	0%	0	REPROBADO (*)
MAURICIO ALEJANDRO ZAVALA ZAVALA	0	0%	0	REPROBADO (*)

(\*) Postulante no se presenta a Evaluación Técnica

N° TOTAL CANDIDATOS PROCESO DE SELECCIÓN	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
68	16	52





### 3.- ETAPA N° 1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de carácter obligatorios contemplados en el punto 4.4.1 de bases códigos CP 006-2022, que tienen relación con:

- a) Certificado original de título de Técnico Jurídico o copia original autorizada ante notario que acredite estar en posesión de título de Técnico Jurídico. otorgado por un Centro de Formación Técnica, Instituto Profesional, o Universidad, siempre que se trate de instituciones del Estado de Chile o reconocido por éste, y/o certificado de Egresado de Derecho o de Titulado de la carrera de Derecho, de universidad del Estado de Chile, que dé cuenta de la posesión del título de técnico jurídico o del certificado de egresado de derecho o de titulado de la carrera de derecho, con a lo menos 1 año de antigüedad a la fecha de cierre del proceso de postulación.
- b) Currículum Vitae en formato libre.
- c) Fotocopia simple por ambos lados de Cédula Nacional de Identidad vigente al momento de la postulación.
- d) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- e) Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión.. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- f) Certificados de Postítulo, postgrados y/o capacitaciones acreditadas en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en Derecho de infancia y adolescencia, derecho familia y/o derecho penal. Los documentos correspondientes a capacitación, deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años. Tratándose de cualquier tipo de documento otorgado en el extranjero, sólo se tendrán por acompañados aquellos que hubieren sido legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o 9 apostillados ante la autoridad competente, según corresponda; y adicionalmente, que contenga adjunta su traducción al idioma español efectuada por intérprete oficial, en caso de que el instrumento se encuentre extendido en idioma extranjero.

POSTULANTES	a)	b)	c)	d)	e)	f)	Resultado
CONTRERAS RODRÍGUEZ PAMELA IRIS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FAÚNDEZ PÉREZ CARLA ANDREA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
FIGUEROA VALDIVIA ERIC ULISES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
MUÑOZ VALENZUELA PAULA FRANCISCA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	Aprueba
BASOALTO LÓPEZ GABRIELA CONSTANZA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
CHÁVEZ ROJAS ARLETTE JAZMÍN	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

<b>POSTULANTES</b>	<b>a)</b>	<b>b)</b>	<b>c)</b>	<b>d)</b>	<b>e)</b>	<b>f)</b>	<b>Resultado</b>
FARÍAS VÁSQUEZ LUIS HENRY	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	Reprueba
FIGUEROA LORCA DAVID ISRAEL	SI	SI	SI	NO (2)	SI	NO (4)	Reprueba
FRAILE CALDERÓN HERNÁN FELIPE	NO (1)	SI	SI	NO (2)	NO (3)	SI	Reprueba
GONZÁLEZ ANDRADE JACQUELINE CECILIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
HERRERA ARAYA VERÓNICA ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
PASTRIÁN ESCORZA CYNTHIA ESTEPHANY	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
PEÑA ROJAS EVELYN ANDREA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
TAPIA CORROTEA NATALIA ALEJANDRA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	NO (4)	Reprueba
VALERIO SILVA SOLEDAD DE JESÚS	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba
VEGA LAGUNAS MARCELA PATRICIA	SI	SI	SI	SI	NO (3)	SI	Reprueba

- (1) No adjunta título profesional, de acuerdo a lo señalado en las bases.
- (2) No adjunta certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización.
- (3) No adjunta certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo y/o certificado ilegible y/o certificado no cumple con lo señalado en las bases del proceso.
- (4) No adjunta certificados de Postítulo, postgrados y/o capacitaciones acreditadas en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer.

<b>N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA</b>	<b>N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA</b>
16	4	12



#### 4.- TABLA DE PONDERACIÓN

Verificada la presentación de antecedentes para la evaluación curricular, se aplica la tabla de ponderación señalada en el punto 4.5 de bases código CP 006-2022. Los postulantes que no alcancen la puntuación mínima no podrán pasar a la siguiente etapa.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PUNTAJE	MÁXIMO	MÍNIMO
<b>Estudios y cursos de formación educacional y capacitación</b>	Formación educacional acreditado por certificado estudios de especialización Diplomados, Capacitación y perfeccionamientos relacionados y acreditados mediante certificado que señale fecha y horas cronológicas en su caso, realizadas durante los últimos 2 años.  -Derecho de infancia y adolescencia, derecho familia y/o derecho penal.	Posee diplomado de 30 horas o más afín al cargo.	10	40	20
		Una o más capacitaciones de 30 horas o más relacionadas con derecho de infancia y adolescencia, derecho	5		
		Una o más capacitaciones, inferiores a 30 horas relacionadas con derecho de infancia y adolescencia, derecho.	3		
<b>Experiencia Laboral</b>	Experiencia Laboral específica en el Sector Público y/o Sector Privado como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar en áreas relacionadas directamente con el derecho a la infancia y adolescencia, derecho de familia y/o derecho penal.	Posee más de 2 años de experiencia específica.	10		
		Posee entre 1 año y 2 años de experiencia específica.	5		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica.	3		
	Experiencia en sistemas de registro y consolidación de datos o en manejo estadístico de gestión, acreditada mediante certificado de institución pública o privada del área.	Posee más de 2 años de experiencia específica.	10		
		Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica.	5		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica.	3		
	Experiencia laboral como Técnico Jurídico y/o cargo o empleo similar	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	7		
		Posee entre 1 año y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario.	5		
		Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia en trabajo interdisciplinario.	3		



## 5.- ETAPA N° 2: EVALUACIÓN CURRICULAR

### Verificación presentación antecedentes para la Evaluación Curricular

Se verifica la presentación de antecedentes exigidos en el punto 4.4.2 de bases código CP 006-2022 a objeto de otorgar la ponderación respectiva según tabla señalada en la etapa de "Evaluación Curricular".

- Certificados que acrediten experiencia laboral requerida en el área y funciones asociadas al empleo el que será válido sólo si indica claramente el período laboral, nombre, teléfono de quien emite el certificado, timbre de la empresa o servicio público y la firma respectiva de quien emite el certificado. Se requiere a lo menos 2 años de experiencia en el ejercicio de la profesión. Las prácticas profesionales no serán consideradas como experiencia laboral.
- Certificados de postítulos, postgrados, y/o capacitaciones acreditados en materias relacionadas directamente con el cargo a proveer, idealmente en Derecho de infancia y adolescencia, derecho familia y/o derecho penal. Los documentos correspondientes a capacitaciones deberán indicar claramente la fecha de ejecución y horas cronológicas realizadas durante los últimos 2 años.
- Prueba Técnica de ingreso rendida y aprobada.

POSTULANTES	Posee diplomado de 30 horas o más afín al cargo. (10)	Una o más capacitaciones de 30 horas o más relacionadas con derecho de infancia y adolescencia, derecho. (5)	Una o más capacitaciones, inferiores a 30 horas relacionadas con derecho de infancia y adolescencia, derecho. (3)	Posee más de 2 años de experiencia específica. (10)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia específica. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica. (3)	Posee más de 2 años de experiencia específica. (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica. (3)	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (7)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia en trabajo interdisciplinario. (3)	Total Puntaje	Resultado
CONTRERAS RODRÍGUEZ PAMELA IRIS	10	0	0	10	0	0	10	0	0	7	0	0	37	Aprobado

POSTULANTES	Posee diplomado de 30 horas o más afín al cargo. (10)	Una o más capacitaciones de 30 horas o más relacionadas con derecho de infancia y adolescencia, derecho. (5)	Una o más capacitaciones, inferiores a 30 horas relacionadas con derecho de infancia y adolescencia, derecho. (3)	Posee más de 2 años de experiencia específica. (10)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia específica. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica. (3)	Posee más de 2 años de experiencia específica. (10)	Posee entre 1 y 2 años de experiencia específica. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia específica. (3)	Posee más de 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (7)	Posee entre 1 año y 2 años de experiencia en trabajo interdisciplinario. (5)	Posee más de 6 meses y menos de 1 año de experiencia en trabajo interdisciplinario. (3)	Total Puntaje	Resultado
	MUÑOZ VALENZUELA PAULA FRANCISCA	0	0	3	10	0	0	10	0	0	10	0	0	33
FAUNDEZ PÉREZ CARLA ANDREA	0	0	3	0	5	0	0	5	0	7	0	0	20	Aprobado
FIGUEROA VALDIVIA ERIC ULISES	0	5	0	0	0	3	0	0	3	0	0	3	14	Reprobado

N° TOTAL CANDIDATOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS APROBADOS ETAPA	N° TOTAL CANDIDATOS REPROBADOS ETAPA
4	3	1



## 6.- EVALUACIÓN DE APRECIACIÓN GLOBAL INTEGRAL

Entrevista realizada de forma individual, el día 20 de junio de 2022, por el Comité de Selección integrado por:

- Pamela Canessa Quiroz, Coordinadora Programa Mi Abogado Región de Valparaíso
- Carolina Holman González, Abogada Asesora de Gestión del Programa Mi Abogado Regiones de Atacama, Coquimbo y Valparaíso
- Cecilia Aguirre Nova, Jefa Subdirección de las Personas.
- Osvaldo Terán Gallardo, Psicólogo Cajval.

FACTOR	SUBFACTOR	CRITERIO	PJE	MÁXIMO	MÍNIMO
Apreciación global	Entrevista personal	Muy adecuado	55	55	20
		Adecuado	40		
		Adecuado con observaciones	20		
		No adecuado	0		

A continuación, se da a conocer los puntajes obtenidos por los candidatos en entrevista de apreciación global integral:


POSTULANTES	RESULTADO	PUNTAJE SEGÚN BASES	RESULTADO
CONTRERAS RODRÍGUEZ PAMELA IRIS	MUY ADECUADO	55	APROBADO
MUÑOZ VALENZUELA PAULA FRANCISCA	ADECUADO	40	APROBADO
FAÚNDEZ PÉREZ CARLA ANDREA	NO ADECUADO	0	APROBADO

## 7.- NÓMINA DE CANDIDATOS IDÓNEOS EL CARGO

Las Etapas del presente Proceso de Selección Público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en las bases CP 006-2022, aprobadas por la Resolución Exenta N° 783 de fecha 27 de abril de 2022.

El comité de selección recomienda al Director General a las siguientes candidatas, para el cargo de Técnico Jurídico Programa Mi Abogado Región de Valparaíso, de acuerdo a los puntajes obtenidos en Evaluación de Apreciación Global Integral.

1. CONTRERAS RODRÍGUEZ PAMELA IRIS
2. MUÑOZ VALENZUELA PAULA FRANCISCA

  
  
**CECILIA AGUIRRE NOVA**  
Jefa Subdirección de las Personas  
Corporación de Asistencia Judicial  
Región de Valparaíso